	<b>GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION</b>	<b>Código: DIE-01-P-08-F-01</b> <b>Versión: 01</b>
	<b>GERENCIA</b>	<b>Fecha: 02/07/2019</b>

**RESOLUCIÓN 268  
MAYO 27 DE 2022**

Por medio de la cual se declara Alerta Amarilla Hospitalaria y se activa el Plan de Contingencia ante Jornada de Elección presidencial 2022, en la Empresa Social del estado IMSALUD.

El Gerente de la ESE IMSALUD, Empresa Social del Estado en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO**

Que, la Constitución política de Colombia define en el artículo 48 que la seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestara bajo la dirección, coordinación y control del estado, del mismo modo en el artículo 4 de la Ley 100 de 1993 señala que la seguridad social es un servicio público esencial en lo relacionado con el sistema general de la Seguridad Social en Salud.

Que, el Ministerio de Salud en uso de las facultades legales conferidas por la ley 9 de 1979 y el Decreto 121 de 1976, emitió la Resolución No. 1802 de 1989, por medio de la cual creó los Comités Hospitalarios de Emergencias. Conforme a la misma Resolución se asigna la responsabilidad de la elaboración del Plan Hospitalario de Emergencias al Comité de Emergencias en las instituciones prestadoras de servicios de salud.

Que, a través de la Resolución 192 del 9 de marzo del 2017 de la ESE IMSALUD se crea el Comité de Emergencias y la Brigada de Emergencias.


Que, a través de la Circular No. 251 del 24 de mayo de 2022 del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander; se declara la Alerta Amarilla Hospitalaria desde el 27 de mayo a las 18:00 horas, hasta el 30 de mayo de 2022 a las 6:00 horas; ante la Jornada de elecciones presidenciales 2022 que se llevará a cabo el 29 de mayo de 2022 en todo el territorio colombiano.

Que, corresponde al Gerente la activación del Plan Hospitalario de Emergencia y determinar para todo el talento humano de la ESE IMSALUD una serie de actividades en diferentes contextos, entre estas el análisis de las situaciones notificadas sean emergencias, calamidades o desastres, la toma de decisiones para declarar un nivel de alerta, el reforzamiento y la expansión de las zonas críticas de atención con el objetivo de asegurar la asistencia médica a las personas afectadas por eventos adversos internos o externos relacionados con la Jornada de Elecciones presidenciales del 29 de mayo de 2022;

Que en mérito de lo anteriormente expuesto;

**RESUELVE:**

1. Declarar la Alerta Amarilla Hospitalaria en la ESE IMSALUD, entiéndase como Alerta Amarilla que el personal de planta y contratista de la ESE se organiza y alista para atender una posible emergencia. El personal de planta estará disponible para atender un llamado de refuerzo si la emergencia lo requiere.

	<b>GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION</b>	<b>Código: DIE-01-P-08-F-01</b> <b>Versión: 01</b>
	<b>GERENCIA</b>	<b>Fecha: 02/07/2019</b>

2. Activar en la ESE IMSALUD; el Plan de Contingencia institucional ante la Jornada de elecciones presidenciales 2022 que se llevará a cabo el 29 de mayo de 2022 y que pretende implementar acciones de contingencia para responder adecuadamente ante los diferentes eventos que pudieran generarse a consecuencia de esta Jornada electoral; en atención a que podría afectar la capacidad de respuesta de la ESE IMSALUD, para garantizar la prestación de servicios de salud con oportunidad y calidad. Ver documento anexo.
3. Las acciones establecidas en el Plan de Contingencia anexo rigen a partir de la fecha de firma de la resolución y hasta el día 30 de mayo de 2022 o hasta nueva orden si alguna situación de emergencia llegase a presentarse.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San José de Cúcuta a los 27 días del mes de mayo de 2022.

  
**JUAN AGUSTÍN RAMÍREZ MONTOYA**  
 Gerente  
 E.S.E. IMSALUD

Proyectó: Soriana Tejeda Jiménez, Médico con funciones Administrativas SAS  
 Revisó: Jorge Huertas Moreno, Subgerente Atención en Salud.